I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002221

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2025

Cerrillos, 17 DIC 2025

V I S T O S:

La Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 11 de diciembre de 2025; el Certificado Nº166/2025 de la Secretaria Municipal; la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos; el Certificado N°164/2025 del Secretario Municipal(s); la Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-705-2025; los Memorándums N°M-600-02-00065-2025, N°M-600-02-00067-2025 de la Secretaria Comunal de Planificación; el D.L. N°1263 de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Ley N°19.880 Sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Certificado Nº164/2025 el Secretario Municipal(s), certifica que la 4° Sesión Extraordinaria del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos, realizada el día 2 de diciembre de 2025, dicho órgano consultivo, no formuló observaciones al Presupuesto Municipal para el año 2026, conforme a lo establecido en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada con fecha 11 de diciembre de 2025, según consta en el Certificado Nº166/2025 de la Secretaría Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébase las **ORIENTACIONES GLOBALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, AÑO 2026**, que constituyen el marco de acción sobre el cual se organiza y ejecuta la gestión municipal, cuyo propósito es ofrecer directrices claras para la programación presupuestaria, asegurando la coherencia entre las demandas ciudadanas, las capacidades institucionales y los recursos disponibles, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002221

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2025

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Todas las unidades municipales
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°166/2025

Cerrillos, 15 de diciembre de 2025

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 11 de diciembre de 2025, se aprobaron por mayoría, ante el rechazo de los concejales doña Josefina Osorio Oviedo y don Luis Leiva Godoy, las Orientaciones Globales del Municipio y programa anual con sus metas y líneas de acción, Presupuesto municipal, Políticas de inversión, plan de capacitación, las Políticas de Recursos Humanos, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, cometidos a honorarios a suma alzada y la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, todos para el año 2026.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa